



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Secretaría
No. de oficio	SEIMUJER/OS/612/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Estatal Electrónica Nº. CADPE-EM-IRE-041/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán; a 17 de octubre de 2025.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Estatal Electrónica Número CADPE-EM-IRE-041/2025 relativa a la adquisición de Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de los Entes Públicos, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases Concursales se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo con el Anexo 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, subnumerales del 1 al 13 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases se desprende lo siguiente:

1.- PUBLICIDAD Y MARKETING RUPERCALIA, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta en la partida: **ÚNICA.**

De la revisión detallada a la documentación de sus propuesta técnica y económica presentadas mediante el sistema COMPRAMICH se desprende que:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA, debido a que en el anexo no. 2 que presentó, la información registrada correspondiente a los documentos notariales difiere con lo acreditado en dichos documentos, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso f) subnumeral 2 de las bases que rigen la presente invitación.

Presentó identificación oficial sin certificar, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso f) subnumeral 3 de las bases que rigen la presente invitación.

Presentó documentos notariales sin certificar y con certificación mayor a un año, aunado a lo anterior, la copia de su constancia de situación fiscal, la presentó sin certificar, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6, inciso f) subnumeral 4 de las bases que rigen la invitación.

NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE EN LA PARTIDA: ÚNICA en virtud de que su propuesta económica rebasa la previsiones presupuestales previstas para su adquisición.

En consecuencia, no se acepta su propuesta en la partida única que oferta.



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

Sub - dependencia

Oficina Oficina de la Secretaría

No. de oficio SEIMUJER/OS/612/2025

Expediente

Asunto: Dictamen técnico de la Invitación
Restringida a cuando menos tres
proveedores Estatal Electrónica
Nº. CADPE-EM-IRE-041/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en el artículo 47 fracción v, inciso a) del reglamento de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles (sic) del estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11, párrafo tercero y 16 inciso a) de las bases que rigen la presente invitación, se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento.

2.- MARÍA GUADALUPE GARCIA VELAZQUEZ.

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión cualitativa efectuada a la documentación de sus propuestas técnica y económica, presentadas mediante la plataforma electrónica COMPRAMICH se dictamina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA.

3.- HUMBERTO GEOVANNI AYALA GONZÁLEZ.

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión cualitativa efectuada a la documentación de sus propuestas técnica y económica, presentadas mediante la plataforma electrónica COMPRAMICH se dictamina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA.

Por lo anterior, solicito se adjudique como a continuación se detalla:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE (SIN IVA)
HUMBERTO GEOVANNI AYALA GONZÁLEZ.	ÚNICA	\$ 854,159.50

Monto total de la adjudicación incluyendo I.V.A. \$ 990,825.02 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LICDA. ALEJANDRA ANGUIANO GONZALEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y
DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS

C.c.p. Ing. Fernando Contreras Méndez, Delegado Administrativo de la SEIMUJER. Para su conocimiento
Licda. Zayda Calderón Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin.
Expediente/Minutario

